



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Reg No. 291/83

Tel/Fax: 382-30-86 y 381-10-18 ext 1108

Cd. del Carmen, Cam.

MTRO. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ PEÑA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARMEN,
P R E S E N T E.

M.C.AURELIANO QUE ALCOCER, M.C. MARIO ENRIQUE SANTOYO VELAZQUEZ, L.P.MARICELA DEL R. GUZMÁN OCAMPO, Q.F.B. ARMANDO E. FIGUEROA HERRERA, ING. PASCUAL DE J. PERALTA LÓPEZ, BR. MANUEL JESÚS MAGAÑA GRANIEL, M.D.C.F. LORENA ZALETA MORALES, C. ERNESTO MATEO CRUZ, L.L.E. MARTHA L. SÁNCHEZ RAMÍREZ Y C. MANUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de Secretario General, Secretario de Trabajo y Conflictos, Secretario de Organización, Secretario de Actas y Acuerdos, Secretario de Finanzas, Secretario de Pensiones, Jubilaciones y Previsión Social, Secretario de Acción Social y Deportes, Secretario del Exterior, Secretario de Orientación Ideológica Sindical y Secretario de Prensa y Propaganda, del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Carmen, titular del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, que rige la relación laboral entre la Institución y sus trabajadores cuya personalidad tenemos debidamente reconocida ante Usted, y acreditamos en copias certificadas en el oficio de emplazamiento a huelga depositada en tiempo y forma ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche. Señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de oficios y notificaciones en la Avenida Concordia No. 30 entre el Gimnasio Universitario y la Rectoría de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche y otorgando poder tan amplio y cumplido en cuanto a derecho proceda para que nos represente ante Usted, al C. Lic. Rafael Hugo García Moreno, atenta y respetuosamente exponemos y solicitamos:

Que en virtud de estar en tiempo y forma con fundamento en los Artículos 399, 399 BIS, 450 y por el carácter de competencia especial el Artículo 353- J, 920, 921 y 922 de la Ley Federal del Trabajo, venimos a presentar a Usted, PLIEGO DE PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA, a efecto de solicitarle el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DEL TABULADOR DE SALARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ANEXOS QUE A LA PRESENTE ACOMPAÑAN, conforme al siguiente:





PLIEGO DE PETICIONES

1. SOLICITAMOS EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR, en los términos del anexo 01 que se acompaña al presente escrito, toda vez que el clausulado que se detalla se ha mantenido sin modificación alguna.
2. Conforme a las modificaciones del Contrato Colectivo de Trabajo que se acompañan como anexo 02 al presente escrito, SOLICITAMOS LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, en lo correspondiente a las cláusulas indicadas y de las peticiones que se contienen.
3. Solicitamos el ajuste y actualización al tabulador general de salarios en sus niveles y categorías, con base al reglamento del personal académico y al tabulador de salarios del 2010 de la Universidad Autónoma del Carmen.
4. UNA VEZ EFECTUADA LA REESTRUCTURACIÓN DEL TABULADOR DE SALARIOS, solicitamos un ajuste salarial por recuperación de la depreciación salarial del 2010 consistente en el 2 % para todas y cada una de las categorías salariales del personal sindicalizado, retroactivo al 1º de enero del 2011, Anexo03.
5. Una vez cumplido con el punto anterior, se solicita un incremento salarial para el personal sindicalizado del 15 %, a partir del 1º de enero del 2011. Anexo 03.
6. Solicitamos a la máxima autoridad y representante legal de la Universidad Autónoma del Carmen, reconozca el trabajo y el empeño realizado por el personal jubilado durante sus años de servicio entregados a la institución y continúe pagando las cuotas obrero- patronales al IMSS del personal jubilado menor a 60 años.
7. Exigimos el cumplimiento del transitorio 3 y 4 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, en relación a nuestra participación dentro del Comité Mixto para la administración del fondo de pensiones y jubilaciones de la Unacar.
8. Exigimos la contratación inmediata de las propuestas que ha realizado el Sutunacar, con base a las cláusulas 4,5 y 7 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, de las plazas que han dejado vacantes trabajadores fallecidos, jubilados, por retiro voluntario, por renuncia voluntaria, por despido justificado, por despido injustificado, por retiro forzoso y en todas aquellas plazas de nueva creación en todas las dependencias de la Unacar.
9. Solicitamos el pago de un BONO UNICO por apoyo de vida cara de \$1500.00 (mil quinientos pesos 00/M.N.) a cada trabajador sindicalizado.



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN

Reg No. 291/83

Tel/Fax: 382-30-86 y 381-10-18 ext 1108
Cd. del Carmen, Cam.

10. En caso de que el movimiento de huelga estallará por causas exclusivamente imputables a su responsabilidad, SOLICITAMOS EL 100 % DE LOS SALARIOS, que dejamos de percibir los trabajadores a sus servicios durante todo el tiempo que dure el movimiento de huelga, así como la conservación de los derechos y prestaciones. Además del pago de intereses o sanciones que se generen por la falta de pago oportuno al IMSS, INFONAVIT, FONACOT y en instituciones bancarias.
11. Solicitamos la justificación de las faltas que por motivo de la lucha sindical, desde el emplazamiento a huelga hasta la culminación de la misma puedan ocurrir, y la devolución de los descuentos de manera inmediata; conservando los derechos sobre las prestaciones derivadas a la asistencia del trabajador.
12. Solicitamos el pago de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) que cubrirán los gastos que erogue la organización sindical que representamos, y el cual se deberá de tomar como punto de peticiones exclusivamente, sin prejuzgar el estallamiento y con motivo de la revisión contractual y salarial y calificación del movimiento general de huelga.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN

Reg No. 291/83

Tel/Fax: 382-30-86 y 381-10-18 ext 1108
Cd. del Carmen, Cam.

AVISO DE HUELGA


Conforme a lo establecido en el Artículo 920 de la Ley Federal de Trabajo, y para el caso de no llegar a un arreglo que satisfaga los intereses de nuestros representados, le avisamos que el MOVIMIENTO GENERAL DE HUELGA ESTALLARÁ EL DÍA 24 DE ENERO DE 2011 A LAS 7:00 HORAS, por lo que desde el momento de quedar debidamente notificado se convierta Usted, en depositario de los bienes de la Universidad en los términos del Artículo 924 de la Ley Federal del Trabajo y, con las responsabilidades generales inherentes al cargo.

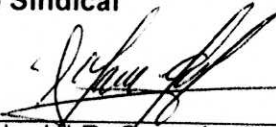
ATENTAMENTE

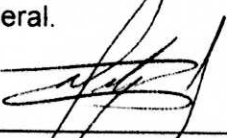
"POR LA UNIDAD, SUPERACIÓN Y ACCIÓN DE LOS TRABAJADORES"



Comité Ejecutivo Sindical

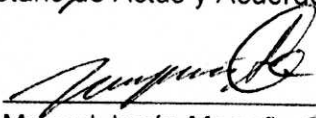

M.C. Aureliano Que Alcocer
Secretario General.

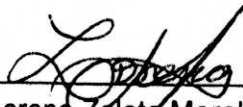

L.P. Maricela del R. Guzmán Ocampo
Secretaria de Organización.

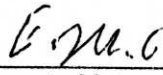

M.C. Mario Enrique Santoyo Velásquez
Secretario de Trabajo y Conflictos.

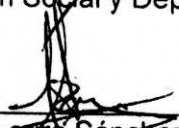

Q.F.B. Armando E. Figueroa Herrera
Secretario de Actas y Acuerdos.

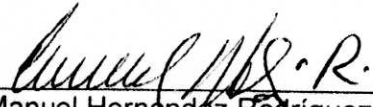

Ing. Pascual de J. Peralta López
Secretario de Finanzas.


BR. Manuel Jesús Magaña Graniel
Srio. de Pensiones, Jubilaciones
y Previsión Social.


M.D.C.F. Lorena Zaleta Morales
Srio. de Acción Social y Deporte.


C. Ernesto Mateo Cruz
Secretario del Exterior.


L.L.E. Martha Larra Sánchez Ramírez
Srio. de Orientación Ideológica Sindical.


C. Manuel Hernández Rodríguez
Srio de prensa y Propaganda.